



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

C/. Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma
Tel. 922 423 100 - Fax: 922 420 030

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN,
PATRIMONIO CULTURAL Y ARTESANÍA

PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA

D. PABLO DÍAZ COBIELLA, en virtud del decreto de la presidencia de 5 de julio de 2023, nº 6517 de designación del Miembro Corporativo Titular del área de Aguas, Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y Artesanía a D. Juan Ramón Felipe San Antonio y la Resolución 2023/6528 de 7 de julio de 2023 por las que se me delegan como Miembro Corporativo con Delegación Especial las materias de Cultura, Educación, Patrimonio Cultural y ARTESANÍA, (BOP núm. 84, de 12 de julio de 2023).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2b) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, ORDENO AL SERVICIO DE ARTESANÍA LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA SUBV. NOMINATIVA PARA LAS HILANDERAS EL PASO SLL PARA GASTOS CORRIENTES, contempladas en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones de esta Corporación para el año 2023 incluida como Línea de actuación **108**, del Servicio/Área de Artesanía y aplicación presupuestaria 426/47300 por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en Sesión Ordinaria celebrada 10 de febrero de 2023.

Se destinará a dicha Convocatoria un crédito por un importe de **CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 426.473.00 del estado del gasto de los vigentes Presupuestos Generales de la Corporación y su RC: 12023000051043.

Santa Cruz de La Palma, en la fecha de la firma electrónica.

EL MIEMBRO CORPORATIVO DELEGADO

CRIPTOLIB_CF_ConsDel

